

**ELECCIONES 2019 PARA LA RENOVACIÓN DE LOS
MIEMBROS DEL PLENO DE LA CÁMARA OFICIAL
DE COMERCIO, INDUSTRIA Y SERVICIOS DE
ALBACETE**

(Resolución de 08/01/2019, DOCM nº 9, de 14 de enero)



D^a. Pilar García Galdón, Secretaria de la Junta Electoral de Albacete, **CERTIFICA** que dicha Junta Electoral, en sesión celebrada el 4 de febrero de 2019, siendo las 12:10 horas, reunida en primera convocatoria, en la sede de la Cámara de Comercio, Industria y Servicios en Albacete, **APROBÓ** por unanimidad de sus miembros la siguiente **Acta cuyo contenido a continuación se transcribe**, contando con los siguientes asistentes:

"Presidente: D. Nicolás Merino Azorí.

Director Provincial de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo en Albacete.

Vocales:

D. Patricia Gracia Puente, en representación de CAPAZITA INNOVACIÓN Y TECNOLOGÍA, S.L.

D. Juan José Piñero López, en representación TECON SOLUCIONES INFORMÁTICAS, S.L.

D. Joaquín Navarro Valero, en representación de CASTILLA-LA MANCHA S.C.L, S.L.

D^a. Belén Montoya Buedo, Jefe de Servicio de Turismo y Artesanía de la Dirección Provincial de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo en Albacete, en representación de la Administración.

Secretaria: D^a. Pilar García Galdón.

Secretaria Provincial de la Dirección Provincial de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo en Albacete.

Asiste igualmente a esta sesión el Secretario General de la Cámara de Albacete D. Esteban Villanueva Soriano, invitado por el Presidente de la Junta Electoral y a quien se le ha solicitado su colaboración y asesoramiento en derecho.

Inicia la sesión el Sr. Presidente de la Comisión, y a continuación se pasó al examen del siguiente Orden del Día:

1º.- Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la sesión anterior.

El Acta de la sesión anterior, celebrada el día 21 de enero de 2019, era conocida previamente por los asistentes a quienes se les remitió con anterioridad a la citación, por lo que el Sr. Presidente propone que se evite su lectura, y con la conformidad de todos los asistentes, se aprueba por unanimidad.

**ELECCIONES 2019 PARA LA RENOVACIÓN DE LOS
MIEMBROS DEL PLENO DE LA CÁMARA OFICIAL
DE COMERCIO, INDUSTRIA Y SERVICIOS DE
ALBACETE**

(Resolución de 08/01/2019, DOCM nº 9, de 14 de enero)



2º.-Informe sobre examen de Candidaturas presentadas.

Por el Sr. Presidente se solicita a D. Esteban Villanueva Soriano, Secretario General de la Cámara, que informe sobre el número de Candidaturas presentadas y los componentes de cada una de ellas. A continuación el Sr. Secretario General entrega un informe en el que se especifican las candidaturas presentadas, los grupos electorales a los que pertenecen, especificando que se han presentado 24 Candidaturas para cada una de las vocalías dentro del plazo establecido en el punto primero del apartado sexto de la Resolución de 08/01/2019, de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo, por la que se convocan elecciones para la renovación de los miembros de los plenos de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Servicios de Albacete, Ciudad Real, Cuenca y Toledo (DOCM nº 9, de 14 de enero), candidaturas que a continuación se relacionan:

A) Candidaturas presentadas art.10.2.a) de la Ley 6/2017, de 14 de diciembre, de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Servicios de Castilla-La Mancha (DOCM nº 245, de 21 de diciembre):

ANIGMA, S.L

Con DNI/CIF: B02010239

- Es elector del grupo sectorial: B (epígrafes: 6121,722)

AUTOMÓVILES ALBACETE, S.L

Con DNI/CIF: B02182251

- Es elector del grupo sectorial: B (epígrafe: 6541,6912,722)

COMUÑAS Y ARTEMIO, S.L

Con DNI/CIF: B02009512

- Es elector del grupo sectorial: C (epígrafe: 8332)

FERRETERÍA PLAZA MAYOR, S.L

Con DNI/CIF: B02002251

- Es elector del grupo sectorial: B (epígrafe: 6533)

**ELECCIONES 2019 PARA LA RENOVACIÓN DE LOS
MIEMBROS DEL PLENO DE LA CÁMARA OFICIAL
DE COMERCIO, INDUSTRIA Y SERVICIOS DE
ALBACETE**

(Resolución de 08/01/2019, DOCM nº 9, de 14 de enero)



GRUPO ARRFRAN LEVANTE, S.L

Con DNI/CIF: B02524619

- Es elector del grupo sectorial: C (epígrafe:8321)

HOTEL CAÑITAS, S.L

Con DNI/CIF: B02178986

- Es elector del grupo sectorial: C (epígrafes: 9691)

IGMAPA, S.L

Con DNI/CIF: B02015865

- Es elector del grupo sectorial: A (epígrafe: 451)

ILIUM ASESORES, S.L

Con DNI/CIF: B02531598

- Es elector del grupo sectorial: C (epígrafes: 842,845,8497)

MANUFACTURAS LILLOTEX, S.A

Con DNI/CIF: A02013415

- Es elector del grupo sectorial: A (epígrafe: 453)

MARTIAGA AUTOMOCIÓN, S.L

Con DNI/CIF: B02559888

- Es elector del grupo sectorial: B (epígrafes: 6151,6912)

MUEBLES HILOGA, S.L

Con DNI/CIF: B02020204

- Es elector del grupo sectorial: B (epígrafe: 6531)

**ELECCIONES 2019 PARA LA RENOVACIÓN DE LOS
MIEMBROS DEL PLENO DE LA CÁMARA OFICIAL
DE COMERCIO, INDUSTRIA Y SERVICIOS DE
ALBACETE**

(Resolución de 08/01/2019, DOCM nº 9, de 14 de enero)



OPEN STAR, S.L

Con DNI/CIF: B02248979

- Es elector del grupo sectorial: A (epígrafe: 474)

SEGURIDAD EXTINALBA, S.L

Con DNI/CIF: B02235331

- Es elector del grupo sectorial: A (epígrafe: 5041)

TALLERES JUAN GÓMEZ MORAGA, S.L

Con DNI/CIF: B02056703

- Es elector del grupo sectorial: B (epígrafes: 6542,6912,692)

TRANSPORTES SANTIAGO JIMÉNEZ E HIJOS, S.L

Con DNI/CIF: B02198315

- Es elector del grupo sectorial: B (epígrafe: 722)

PERINOX, S.A

Con DNI/CIF: A02039964

- Es elector del grupo sectorial: A (epígrafe:3241)

**ELECCIONES 2019 PARA LA RENOVACIÓN DE LOS
MIEMBROS DEL PLENO DE LA CÁMARA OFICIAL
DE COMERCIO, INDUSTRIA Y SERVICIOS DE
ALBACETE**

(Resolución de 08/01/2019, DOCM nº 9, de 14 de enero)



B) Candidaturas presentadas art.10.2.b) de la Ley 6/2017, de 14 de diciembre

CANDIDATURAS PRESENTADAS POR LA CONFEDERACIÓN DE EMPRESARIOS DE ALBACETE (FEDA):

- **ARTEMIO PÉREZ ALFARO.** Con DNI/CIF: 74491175H
- **ASOCIACIÓN DE EMPRESARIOS DE CAMPOLLANO.** Con DNI/CIF: G02022457
- **ASOCIACIÓN INTERSECTORIAL DE AUTÓNOMOS DE ALBACETE.** Con DNI/CIF:G02363653
- **ASOCIACIÓN DE MUJERES EMPRESARIAS DE ALBACETE Y PROVINCIA.** Con DNI/CIF: G02221935

Segunda Candidatura presentada por la Confederación de Empresarios, al no existir candidaturas en el apartado del art.10.2 c) de la Ley 6/2017, de 14 de diciembre

- **ASOCIACIÓN DE MINUSVÁLIDOS DE ALBACETE, AMIAB, S.L.** Con DNI/CIF: B02229177
- **TEJIDOS Y TEXTILES TÉCNICOS, S.L.** Con DNI/CIF: B02416899
- **INSTALACIONES ELECTRICAS CUVIAL, S.L.** Con DNI/CIF: B02147239
- **SÁNCHEZ Y MURCIA, S.L.** Con DNI/CIF: B02136729

Una vez analizados por todos los componentes de la Junta Electoral que los candidatos cumplen con los requisitos exigidos en el apartado sexto de la Resolución de 08/01/2019, de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo anteriormente citada y comprobados los mismos con la documentación aportada, se concluye que se encuentran conformes.

**ELECCIONES 2019 PARA LA RENOVACIÓN DE LOS
MIEMBROS DEL PLENO DE LA CÁMARA OFICIAL
DE COMERCIO, INDUSTRIA Y SERVICIOS DE
ALBACETE**

(Resolución de 08/01/2019, DOCM nº 9, de 14 de enero)



3º.-Informe sobre la identificación de las Candidaturas defectuosas y plazo para la subsanación de las mismas, en su caso, conforme a la delegación efectuada en la sesión de 21 de enero de 2019 en la Secretaría de la Junta Electoral.

Expuestos por el Sr. Secretario de la Cámara los informes emitidos sobre las Candidaturas presentadas se constata que no se han advertido defectos en la presentación de candidaturas y por tanto, no ha sido necesaria la subsanación.

4.- Proclamación de candidaturas, en su caso.

De acuerdo con lo expuesto en los dos apartados anteriores y de conformidad con lo dispuesto en el apartado séptimo punto primero de la Resolución de 08/01/2019, de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo, por la que se convocan elecciones para la renovación de los miembros de los plenos de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Servicios de Albacete, Ciudad Real, Cuenca y Toledo (DOCM nº 9, de 14 de enero), por unanimidad de los miembros de la Junta Electoral **se proclaman electos** a los siguientes candidatos en virtud de lo establecido en los apartados 2, 3 y 4 del art. 12 del Decreto 65/2018, de 18 de septiembre, por el que se regula el procedimiento electoral de las cámaras oficiales de comercio, industria y servicios de Castilla-La Mancha (DOCM nº 188, de 25 de septiembre):

A) Candidaturas electas art.10.2.a) de la Ley 6/2017, de 14 de diciembre, de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Servicios de Castilla-La Mancha (DOCM nº 245, de 21 de diciembre):

ANIGMA, S.L

Con DNI/CIF: B02010239

- Es elector del grupo sectorial: B (epígrafes: 6121,722)

AUTOMÓVILES ALBACETE, S.L

Con DNI/CIF: B02182251

- Es elector del grupo sectorial: B (epígrafe: 6541,6912,722)

COMUÑAS Y ARTEMIO, S.L

Con DNI/CIF: B02009512

- Es elector del grupo sectorial: C (epígrafe: 8332)

**ELECCIONES 2019 PARA LA RENOVACIÓN DE LOS
MIEMBROS DEL PLENO DE LA CÁMARA OFICIAL
DE COMERCIO, INDUSTRIA Y SERVICIOS DE
ALBACETE**

(Resolución de 08/01/2019, DOCM nº 9, de 14 de enero)



FERRETERÍA PLAZA MAYOR, S.L

Con DNI/CIF: B02002251

- Es elector del grupo sectorial: B (epígrafe: 6533)

GRUPO ARRFAN LEVANTE, S.L

Con DNI/CIF: B02524619

- Es elector del grupo sectorial: C (epígrafe:8321)

HOTEL CAÑITAS, S.L

Con DNI/CIF: B02178986

- Es elector del grupo sectorial: C (epígrafes: 9691)

IGMAPA, S.L

Con DNI/CIF: B02015865

- Es elector del grupo sectorial: A (epígrafe: 451)

ILIUM ASESORES, S.L

Con DNI/CIF: B02531598

- Es elector del grupo sectorial: C (epígrafes: 842,845,8497)

MANUFACTURAS LILLOTEX, S.A

Con DNI/CIF: A02013415

- Es elector del grupo sectorial: A (epígrafe: 453)

MARTIAGA AUTOMOCIÓN, S.L

Con DNI/CIF: B02559888

- Es elector del grupo sectorial: B (epígrafes: 6151,6912)

**ELECCIONES 2019 PARA LA RENOVACIÓN DE LOS
MIEMBROS DEL PLENO DE LA CÁMARA OFICIAL
DE COMERCIO, INDUSTRIA Y SERVICIOS DE
ALBACETE**

(Resolución de 08/01/2019, DOCM nº 9, de 14 de enero)



MUEBLES HILOGA, S.L

Con DNI/CIF: B02020204

- Es elector del grupo sectorial: B (epígrafe: 6531)

OPEN STAR, S.L

Con DNI/CIF: B02248979

- Es elector del grupo sectorial: A (epígrafe: 474)

SEGURIDAD EXTINALBA, S.L

Con DNI/CIF: B02235331

- Es elector del grupo sectorial: A (epígrafe: 5041)

TALLERES JUAN GÓMEZ MORAGA, S.L

Con DNI/CIF: B02056703

- Es elector del grupo sectorial: B (epígrafes: 6542,6912,692)

TRANSPORTES SANTIAGO JIMÉNEZ E HIJOS, S.L

Con DNI/CIF: B02198315

- Es elector del grupo sectorial: B (epígrafe: 722)

PERINOX, S.A

Con DNI/CIF: A02039964

- Es elector del grupo sectorial: A (epígrafe:3241)

**ELECCIONES 2019 PARA LA RENOVACIÓN DE LOS
MIEMBROS DEL PLENO DE LA CÁMARA OFICIAL
DE COMERCIO, INDUSTRIA Y SERVICIOS DE
ALBACETE**

(Resolución de 08/01/2019, DOCM nº 9, de 14 de enero)



B) Candidaturas electas art.10.2.b) de la Ley 6/2017, de 14 de diciembre

**CANDIDATURAS PRESENTADAS POR LA CONFEDERACIÓN DE EMPRESARIOS DE
ALBACETE (FEDA CEOE-CEPYME):**

- **ARTEMIO PÉREZ ALFARO.** Con DNI/CIF: 74491175H
- **ASOCIACIÓN DE EMPRESARIOS DE CAMPOLLANO.** Con DNI/CIF: G02022457
- **ASOCIACIÓN INTERSECTORIAL DE AUTÓNOMOS DE ALBACETE.** Con DNI/CIF:G02363653
- **ASOCIACIÓN DE MUJERES EMPRESARIAS DE ALBACETE Y PROVINCIA.** Con DNI/CIF: G02221935

Segunda Candidatura electa presentada por la Confederación de Empresarios, al no existir candidaturas en el apartado del art.10.2 c) de la Ley 6/2017, de 14 de diciembre

- **ASOCIACIÓN DE MINUSVÁLIDOS DE ALBACETE, AMIAB, S.L.** Con DNI/CIF: B02229177
- **TEJIDOS Y TEXTILES TÉCNICOS, S.L.** Con DNI/CIF: B02416899
- **INSTALACIONES ELECTRICAS CUVIAL, S.L.** Con DNI/CIF: B02147239
- **SÁNCHEZ Y MURCIA, S.L.** Con DNI/CIF: B02136729

Así mismo, por unanimidad de los miembros de la Junta Electoral se acuerda que, una vez elaborada este acta, su aprobación se realizará por correo electrónico tras su envío, a todos los miembros de esta Junta, por este mismo medio por parte de la Secretaría de la Junta Electoral, con el fin de cumplir el **plazo de tres días**, previsto en el punto 5 del apartado séptimo de la la Resolución de 08/01/2019 anteriormente indicada, **para la notificación a los candidatos electos de su condición desde su proclamación**; notificación en la que habrá que remitirles copia certificada del acta de esta sesión previamente aprobada.

**ELECCIONES 2019 PARA LA RENOVACIÓN DE LOS
MIEMBROS DEL PLENO DE LA CÁMARA OFICIAL
DE COMERCIO, INDUSTRIA Y SERVICIOS DE
ALBACETE**

(Resolución de 08/01/2019, DOCM nº 9, de 14 de enero)



Así mismo, por unanimidad de los miembros de la Junta Electoral se acuerda que, la Secretaría General de la Cámara les trasladará por correo electrónico la información sobre los candidatos electos que han tomado posesión, con el fin de que dicha Secretaría General certifique, previo conocimiento de la Junta Electoral, la toma de posesión y posteriormente expedirse las correspondientes credenciales por el Presidente y Secretaria de la Junta Electoral, todo ello de conformidad con los artículos 22 y 23 del Decreto 65/2018, de 18 de septiembre, por el que se regula el procedimiento electoral de las Cámaras de Oficiales de Comercio, Industria y Servicios de Castilla-La Mancha (DOCM nº 188, de 25 de septiembre).

5.- Incidencias producidas en el proceso de presentación y proclamación, si las hubiere.

No se producen.

6.- Ruegos y Preguntas.

No se producen.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las 13:15 horas, cuyo desarrollo se refleja en la presente acta de la que como Secretaria doy fe."

Y para que conste y surta los efectos oportunos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 12.5 del Decreto 65/2018, de 18 de septiembre, por el que se regula el procedimiento electoral de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Servicios de Castilla-La Mancha (DOCM nº188, de 25 de septiembre), expido la presente certificación en Albacete, a 5 de febrero de 2019.

LA SECRETARIA DE LA JUNTA ELECTORAL

Fdo.: Pilar García Galdón.